

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

ALEXANDRA FERNÁNDEZ GÓMEZ, *Diputada del GRUPO PARLAMENTARIO DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA*, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que solicita **respuesta por ESCRITO relativa a la extrema masificación del Parque Nacional de Illas Atlánticas, la sobreventa de pasajes por parte de las empresas navieras y la no intervención del Patronato del Parque Nacional de Illas Atlánticas.**

En 2002, las Cortes Generales del estado aprobaban la Ley 15/2002, **del 1 de julio**, que declaraba Parque Nacional marítimo terrestre de las Islas Atlánticas, situadas en Vigo, y que comprende las islas de Ons, Cíes, Sálvora y Cortegada. Previamente, en 1980 las islas de fueron declaradas *Parque Natural*. Son también Zona de Especial Protección para las aves.

En el año 2008, la Xunta asumía las competencias de gestión del único Parque Nacional que tiene el territorio gallego, entre dichas responsabilidades también la de presentar un Plan Rector de Usos. El estado mantiene competencias de carácter general en cuanto a la Red de Parques Nacionales y la realización del Plan Director, pero también está presente en los Patronatos de los Parques Nacionales. El Patronato del Parque Nacional de Illas Atlánticas está conformado por cinco representantes de la Xunta, cinco del estado, uno por cada ayuntamiento. Además de representantes institucionales cuenta con la participación de las universidades, de propietarios, de asociaciones ecologistas, entre otros. Es por tanto un órgano de carácter consultivo que está formado por las tres administraciones: autonómica, central y municipal. Entre sus cometidos está el de velar por el cumplimiento de las normas del Parque Nacional, promover y realizar gestiones que considere oportunas a favor del espacio protegido, proponer normas para mejorar la defensa de los valores del Parque o aprobar y modificar su propio Reglamento de Régimen Interior.

El Parque Nacional de Illas Atlánticas es un espacio de alto valor ecológico, de gran riqueza medioambiental además de natural, pero que se está viendo amenazado por el descontrol existente en las visitas al Parque que cuenta con un cupo cifrado en 2.200 visitantes al día y 800 campistas. En el mes de agosto estas cifras se han duplicado, primando el descontrol, la falta de vigilancia y una masificación extrema que compromete un ecosistema de características únicas.

El flagrante incumplimiento del número de visitantes a las islas Cíes no es algo nuevo. Las navieras que realizan el transporte en barco desde distintos puntos como Vigo o Cangas llevan años superando con creces el número de venta de billetes. El lamentable espectáculo ocurrido en el mes de agosto resulta preocupante desde todos

los puntos de vista. Por un lado, se ha puesto en serio riesgo la seguridad de miles de turistas navegando en barcos saturados, además de haber sido objeto de engaño. Se dieron situaciones injustas para los turistas que habían adquirido billetes pero que no pudieron acceder al Parque cuando se advirtió el problema y se impidió la entrada de más personas.

Por otro lado, hay una irresponsabilidad de orden político al poner en serio riesgo el entorno medioambiental de las islas Cíes.

Esta situación viene produciéndose desde hace unos años, pero ha sido especialmente clamorosa en el pasado mes de agosto de este año cuando se han registrado días de auténticas avalanchas de personas en un entorno que carece de las infraestructuras para atender tal masificación. Las islas han acusado el impacto de una masificación alarmante. Las navieras han sido las que han marcado en la práctica los niveles de afluencia a la isla, por lo que han primado el lucro privado frente a los principios de conservación y protección ambiental, tal y como aparecen en los objetivos del Plan Director de Parques Nacionales. Desde colectivos ecologistas y desde expertos en biología viene alertándose de esta situación desde hace tiempo. Supone por lo tanto un problema ambiental que también tiene consecuencias en sectores económicos como el propio turismo, ya que rebajaría la calidad turística de las islas. La visión cortoplacista de las navieras, tratando de extraer la mayor ganancia posible, está poniendo en riesgo el equilibrio necesario entre protección y turismo para que ambas sean de calidad.

Sin embargo, la sobreventa de billetes desde 2011 nunca se abordó en las reuniones del Patronato. Ni siquiera cuando la Xunta abrió expedientes sancionadores a las navieras el año 2016. No constan reuniones del Patronato para abordar hechos graves que afectan a la integridad del parque nacional. Tan solo constan declaraciones del Presidente del Patronato que ante la situación alarmante suscitada señaló que "hasta ahora no representaba un problema grave", lo que es indicativo de la indiferencia existente por la absoluta transgresión de las normas del parque.

Hechos que si fueron denunciados por las organizaciones ecologistas.

Hasta el momento, la Xunta se ha limitado a abrir expedientes sancionadores a cuatro de las empresas navieras implicadas pero muy tardíamente. Las sanciones a navieras se han dado en otras ocasiones pero carecen de entidad cuando el negocio de venta fraudulenta supera en beneficios a estas multas.

Desde En Marea consideramos que se ha incurrido en una grave irresponsabilidad, y consideramos inconcebible la falta de iniciativa del Patronato ante la constante vulneración año tras año de los cupos máximos de visitantes. No se ha cumplido con la obligación de vigilar el cumplimiento de las normas, y se ha mirado para otro lado, permitiendo que se antepongan los intereses comerciales y el negocio de unos pocos por encima de la preservación de un espacio único.

Creemos que se deben adoptar medidas de mayor firmeza y contundencia si se pretende de verdad que no vuelvan a sucederse situaciones tan lamentables. Y desde luego, la gestión debe mejorarse de manera exponencial, empezando porque figure en un orden del día del Patronato dicho problema. No pueden repetirse situaciones tan dañinas, tanto para el ecosistema de las Cíes, como para la seguridad de los turistas.

Por todo lo expuesto se formulan las siguientes preguntas:

¿Es conocedor el Gobierno como miembro del Patronato del Parque Nacional de Illas Atlánticas de la sobre masificación del parque nacional que se lleva produciendo en los últimos seis años? ¿Conoce la situación extrema que se produjo en el mes de agosto cuanto las empresa navieras vendieron el doble de billetes permitido?

¿Qué consideraciones realiza el Gobierno de la escandalosa sobreventa de billetes a las Islas Cíes?

En los últimos seis años, ¿Cuántas veces se ha reunido el Patronato del Parque Nacional de Islas Atlánticas en el que el Gobierno tiene 5 representantes? ¿Se abordó en alguna de dichas reuniones la sobreventa de billetes y la constante masificación de las islas por encima del cupo permitido de 2.200 visitantes por día? De no ser así, ¿Cómo se explica esta dejación? ¿A qué se debe tanto desinterés cuando se está comprometiendo un ecosistema único? ¿Cómo es posible que no se abordase este grave problema ni siquiera cuando el año pasado la Xunta sancionó a las navieras?

¿No es deber del Patronato vigilar por el cumplimiento de las normas?

¿Va a reunirse el Patronato en fechas próximas? De ser así, ¿Cuándo?

¿No cree que se tenía que haber atajado la situación mucho antes con un mayor control y vigilancia? ¿Cómo se explica que se produzcan situaciones de semejante masificación en un entorno de gran valor medioambiental que tiene la máxima figura de protección del estado?

¿No resulta preocupante que se juegue con la seguridad de miles de turistas al navegar con barcos masificados de personas? ¿No se debería vigilar con mayor celo esta ilegal forma de proceder?

¿Comparte el Gobierno que de nada sirven sanciones económicas que ya se aplicaron en años anteriores cuando el negocio que obtienen dichas navieras es superior al importe de unas multas que no suponen presión alguna? ¿No deberían adoptarse medidas más firmes?

¿Ha mantenido el Ministerio algún contacto con el Gobierno gallego sobre este tema?

1 de septiembre de 2017.

